# Viernes, 27 de diciembre de 2015

**Estimado Dr. Julio Ríos Figueroa**

**Editor de *Política y Gobierno***,

Por este medio le hacemos llegar una nueva versión del texto titulado “**Datos abiertos, representación política y redistritación en México**” que incorpora las sugerencias formuladas por usted y por los dos dictaminadores anónimos. Agradecemos su tiempo y las observaciones realizadas por ambos dictaminadores, ya que impactaron de forma muy positiva nuestra *nota de investigación*. En la nueva versión del texto, intentamos atender y dar respuesta a todas las inquietudes que nos hicieron llegar. A continuación, describimos cómo fueron atendidas cada una de las observaciones y recomendaciones formuladas en los dictámenes.

Quedamos a la espera de su respuesta.

**Respuesta a las observaciones del Editor**

***Comentarios generales***

La versión anterior estaba estructurada en tres secciones que si bien describían la plataforma pública de mapeo, el uso que se le ha dado en otros países, y los posibles beneficios de la misma, dejaba de lado el contexto de redistritación en México, una discusión teórica y la descripción de posibles espacios de investigación para el futuro.

Con el fin de atender las observaciones formuladas en el proceso de revisión, decidimos reestructurar la nota de investigación en cinco secciones en donde: a) abordamos la dimensión política de la redistritación en México y discutimos los avances y limitaciones en torno a este proceso; b) explicamos, desde una perspectiva teórica, por qué es importante la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana en los procesos de redistritación; c) describimos los vestigios de opacidad que existen en México; d) explicamos cómo el uso del *software* de código de fuente abierta y las plataformas públicas de mapeo ofrecen una posible solución; y e) concluimos con una breve reflexión sobre el uso de datos abiertos en materia de redistritación y la agenda pendiente de investigación en esta materia.

A lo largo del texto incorporamos –y discutimos– trabajos académicos que abordan el tema en México, y en otros pasíses, e incluimos una discusión teórica sobre las condiciones necesarias para fomentar la transparencia y participación ciudadana en los procesos de redistritación.

Por un lado, la reestructuración de la *nota de investigación* nos permitió atender las observaciones formuladas en el dictamen. Por el otro, nos permitió ofrecerle al lector un contexto teórico para entender con claridad las bondades y limitaciones del proceso de redistritación, así como los alcances de impulsar una política de datos abiertos y desarrollar herramientas para incrementar la transparencia y facilitar la participación en torno a este proceso. Por último, la reestructuración nos permitió enfatizar a lo largo del texto, y en las conclusiones, la necesidad de desarrollar una agenda de investigación en los próximos años.

**Respuesta a las observaciones del Dictamen 1**

***Primera observación***

El primer dictamen observa la ausencia de referencias a la literatura de redistritación en México. Después de hacer una revisión de la literatura sobre el tema en México –agradecemos las referencias bibliográficas sugeridas en el dictamen–, incorporamos en la nueva versión una discusión sobre cómo los distintos trabajos que se han desarrollado a partir del caso mexicano nos permiten entender el impacto político que han tenido los cambios en el número y forma de los distritos electorales (Sección I, página 6). También explicamos por qué es necesario complementar dichos trabajos con una agenda nueva de investigación en donde se analice el efecto político de los distintos criterios y metodologías que se han utilizado para la delimitación electoral, tanto en el nivel local como en el federal (Sección I, página 6).

Reconocemos especialmente el trabajo de autores como Sonnleitner (2001, 2013) y González (2008) para resaltar la importancia de tomar en cuenta las diferencias sociopolíticas entre los pueblos indígenas y las limitaciones que se tienen hoy en día en materia de inclusión y representación política de grupos minoritarions (Sección I, página 6; Sección III, página 3). A su vez, incluimos el trabajo de Rossiter, Johnston y Pattie (1998), y el de autores como Estévez, Magar y Rosas (2008), que hacen referencia a la autonomía e impacialidad en la administración electoral, para discutir la influencia partidista alrededor de los procesos de redistritación y para explicar por qué la transparencia y participación son condiciones necesarias para garantizar la rendición de cuenteas y la imparcialidad del proceso de redistritación (Sección I, página 7-8).

***Segunda observación***

El dictamen señala que el texto original carece de una descripción a fondo sobre la metodología y motivaciones que se han aplicado en México en materia de redistritación y, por tanto, no hay elementos para evaluar de qué forma el uso de nuevas tecnologías podrían ayudar a resolver los problemas –o limitaciones– a las que se ha enfrentado la burocracia electoral. Coincidimos con la observación y decidimos reestructurar el texto para que las secciones I-III expliquen al lector qué es la redistritación, por qué es importante y cómo se ha llevado acabo este proceso en México (Sección I, páginas 4-5). A su vez, explicamos con detalle los avances (Sección II, página 8-9) y limitaciones de la redistritación a nivel federal y local (Sección II, páginas 10-12; Sección III, páginas 13-19).

***Tercera observación***

El dictamen observa que el texto original tiene un error pedagógico de exposición al intentar presentar una plataforma virtual, cuya naturaleza es dinámica, con imágenes de pantallas estáticas en el texto. Coincidimos con esta observación y decidimos: 1) eliminar la mayor parte de las imágenes que mostraban pantallas; 2) reducir la descripción de las cualidades técnicas de la plataforma; y 3) centrar la descripción de la herramienta con base en el problema teórico y como una posible solución para incrementar los niveles de transparencia y participación ciudadana (Sección IV, páginas 19-23).

***Cuarta observación***

El dictamen establece que el texto original tenía un carácter descriptivo y que, de no sufrir cambios, podría replantearse el objetivo del trabajo para ser publicado en una revista especializada en Gestión Pública. Como lo mencionamos en los *comentarios generales* en líneas anteriores,reestructuramos la nota con el fin de abordar el tema desde un punto de vista teórico y politológico. El objetivo del texto es exponer el contexto de la redistritación en México, explicar los avances y limitaciones que existen en materia de transparencia y participación, exponer cómo la política de datos abiertos y una herramienta tecnológica podría ayudar a fortalecer la rendición de cuentas, y proponer nuevos espacios para desarrollar agendas de investigación (Introducción, páginas 2-4).

***Quinta observación***

El dictamen señala que los aportes de investigación de la versión original son limitados porque no se explica, a partir del contexto mexicano, por qué es necesario contar con una mejor metodología (herramientas) para el trazo de los distritos electorales. Para atender esta observación, reestructuramos el texto, le añadimos una perspectiva teórica, y enfatizamos los nichos de investigación a desarrollar. La nueva versión, como lo explicamos en respuesta a la *segunda observación,* parte del análisis del contexto de redistritación en México (Sección I, páginas 4-8), explica qué condiciones se necesitan garantizar que haya una rendición de cuentas efectiva en torno a la redistritación (Sección II, páginas 8-12), tres ejemplos que muestran los vestigios de opacidad en materia de redistritación (Sección III, 13-19) y explica por qué el uso del *software* de fuente abierta y las plataformas públicas de mapeo son una posible solución para garantizar la imparcialidad y rendición de cuentas (Sección IV, páginas 19-23).

***Sexta observación***

El dictamen sugiere explicar por qué los cambios –o la falta de los mismos– en la geografía electoral no ha sido objeto de pugnas entre los partidos. Abordamos esta pregunta en la nueva versión al final del texto (Sección V, páginas 23-24). Consideramos que la falta de reelección legislativa generó un contexto en donde los legisladores: 1) no buscan preservar sus distritos al permanecer en su encargo solo durante un ciclo muy breve y 2) no tienen los incentivos para generar –y mantener– un vínculo estrecho con su electorado. A pesar de que hay una percepción generalizada de que la redistritación en México no se ha politizado, argumentamos que si bien es cierto que la redistritación en México no ha sido un tema que se haya caracterizado por los altos niveles de politización en el pasado, “no podemos afirmar que es un proceso que se caracterice por su transpaerencia o que esté libre de tensiones políticas en el mediano plazo”. Especialmente en un contexto en donde la reelección legislativa iniciará a partir del 2018.

***Séptima observación***

Por último, el dictamen sugiere explorar la posibilidad de desarrollar ejercicios comparativos para mostrar las bondades de la plataforma. Si bien no ofrecemos un análisis comparativo de los efectos políticos de la redistritación utilizando el *District Builder*, sí ofrecemos referencias a trabajos académicos que están explorando este tema (Magar et. al 2015 y Trelles et. al 2015) y señalamos la importancia de desarrollar una agenda de investigación en este rubro (Sección I, páginas 6-7; Sección V, página 24). Decidimos no incluir ningún un análisis comparativo de los efectos políticos porque: 1) ese no es el objetivo de la presente *nota de investigación;* y 2) ese tipo de análisis es más adecuado para un artículo de investigación que para este texto.

**Respuesta a las observaciones del Dictamen 2**

***Primera observación***

El dictamen plantea que los argumentos esbozados en la versión original –una buena redistritación mejora los niveles de representación política, que el uso de tecnologías de información y datos abiertos contribuye a la consolidación democrática y que la transparencia estrecha la interacción entre sociedad civil y las instituciones públicas– son “argumentos básicos y con escasa elaboración teórica”. Como mencionamos en líneas anteriores, consideramos que la versión original del texto presentaba, de forma muy general, los beneficios y las razones por las cuales el uso de nuevas tecnologías (como el *District Builder*) podrían tener un impacto positivo para democracia. Para atender esta preocupación reestructuramos el texto y ampliamos la elaboración teórica sobre cómo la transparencia y la participación ciudadana pueden fortalecer la rendición de cuentas en los proceso de redistritación (Sección II, páginas 8-12).

Incluimos el cuadro 1 para mostrar el volumen de información que se requiere en la redistritación y su disponibilidad en la actualidad. A su vez, profundizamos la discusión sobre cuáles son la condiciones necesarias para transparentar los datos vinculados al proceso de redistritación (datos abiertos, replicabilidad y usabilidad), y la diferencia que existe entre transparentar el proceso a solo declarar parte de la información como pública (Sección II, páginas 11-12). A su vez, incluimos el diagrama 2 para ilustrar desde una perspectiva teórica la diferencia entre los distintos niveles de participación (entre la inclusión indirecta a la participación directa) (Sección III, página 17-19).

En la nueva versión, la presentación y descripción del *software* está anclada en la discusión teórica sobre la transparencia y participación en los procesos de redistritación. Al reestructurar el texto, buscamos que las distintas secciones estuvieran mejor conectadas y se le presenta al lector el *software* como una herramienta que podría servir para solventar los problemas en torno estos dos temas (Sección IV, páginas 19-23).

***Segunda observación***

El dictamen observa que el texto original no aborda los debates teóricos sobre los efectos políticos de la distritación en las circunscripciones identificadas con las bases sociales y electorales de los diversos partidos políticos. En la nueva versión ofrecemos una perspectiva teórica de los incentivos partidistas en torno a los procesos de redistritación y las condiciones necesarias para garantizar la imparcialidad del proceso (Sección I, páginas 7-8; Sección III, páginas 15-17). A su vez, describimos los dilemas técnicos que se desprenden de las experiencias de redistritación a nivel federal y local, formulamos preguntas que están pendientes por responder y señalamos la posibilidad de desarrollar nuevas agendas de investigación a partir de las interrogantes planteadas a lo largo del texto (Sección III, páginas 13-19).

***Tercera observación***

El dictamen señala que la justificación de por qué la redistritación no fue aprobada en 2013 no es claro y que no hay un análisis de las condiciones coyunturales y las razones que esgrimieron las diversas fuerzas políticas. Si bien es difícil brindar evidencia de las razones políticas que estuvieron detrás de esta decisión del IFE, hicimos un esfuerzo para atender esta preocupación y mostramos cómo a través de la activa participación de los partidos políticos en la formulación de contrapropuestas en el último proceso de redistritación llevado a cabo en 2013 (un total de 544, Sección III, página 15-16) podemos inferir que hubo un acompañamiento por parte de los partidos a lo largo del proceso que duró aproximadamente un año. A su vez, reconocemos que hay una agenda de investigación pendiente para evaluar el impacto político que tiene el uso de distintos criterios y metodología para redistritar.

***Cuarta observación***

El segundo dictamen formula distintas observaciones vinculadas a la falta de una aproximación teórica a la redistritación en la versión original. Coincidimos con estas observaciones. Como lo describimos en los *comentarios generales* en líneas anteriores, decidimos reestructurar el texto y desarrollar cinco secciones en donde: a) abordamos la dimensión política de la redistritación en México y discutimos los avances y limitaciones en torno a este proceso; b) explicamos, desde una perspectiva teórica, por qué es importante la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana en los procesos de redistritación; c) describimos los vestigios de opacidad que existen en México; d) explicamos cómo el uso del *software* de código de fuente abierta y las plataformas públicas de mapeo ofrecen una posible solución; y e) concluimos con una breve reflexión sobre el uso de datos abiertos en materia de redistritación y la agenda pendiente de investigación en esta materia.

***Quinta observación***

El dictamen recomienda “desarrollar la parte teórica y analítica del problema de la redistritación, y sólo después incorporar la propuesta de plataforma informática.” Coincidimos con esta observación. La presentación del *software* de mapeo en la nueva versión aparece solo porque está en función –como posible solución– de la problemática teórica que describimos en la la Sección I (sobre el contexto de redistritación en México), en la Sección III (sobre la transparencia, participación y rendición de cuentas), y en la Sección III (sobre los dilemas y limitaciones de la transparencia y participación ciudadana).

***Sexta observación***

El dictamen argumenta “el texto carece de una fundamentación teórico-conceptual respecto del significado de la redistritación para una representación libre de sesgo”. Para atender esta preocupación incluimos a la nueva versión el debate teórico de Rossiter, Johnston y Pattie (1998) y sugerimos dos condiciones adicionales para garantizar la imparcialidad en los procesos de redistritación: 1) que toda la información del proceso sea transparente y esté a disposción del público en formatos accesibles para que pueda ser utilizada por la ciudadanía, y 2) que existan los mecanismos de comunicación y verificación entre público y el agente encargado de la delimitación electoral (Sección I, página 7). Es decir, presentamos –y explicamos detalladamente desde la perspectiva teórica– los concpetos de transparencia y participación y, a su vez, los consideramos condiciones necesarias para garantizar la imparcialidad del proceso de redistritación.

***Séptima observación***

El dictamen aclara que “aunque es relevante el tema de datos abiertos para la utilización y reutilización de la información pública en materia de cartografía electoral, el artículo no aborda el asunto desde una óptica académica, conceptual y teóricamente fundamentada, sino únicamente construida sobre elementos esencialmente informáticos. Para atender esta preocupación elaboramos una descripción, teórica y conceptual, de los distintas condiciones para transparentar los procesos de redistritación (datos abiertos, replicabilidad y usabilidad) (Sección II, páginas 8-12).